MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO **Departamento Deliberativo**
*****

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0127/15

VISTO:

Que desde el 1º al 7 de Octubre del corriente se llevarán a cabo actividades en la denominada Semana de la No Discriminación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad tiene previstas una serie de acciones destinadas a la difusión, mediante cartelería de mensajes relacionados con la inclusión.

Que el citado Consejo Municipal ya ha tomado contacto con el Director de Inspección General y Seguridad para que el área de señalética diseñe los mencionados carteles.

Que es importante formar continuamente conciencia ciudadana sobre el tema aludido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad a colocar en la ========== vía pública y en distintos puntos de la ciudad cabecera, carteles con frases alusivas a la inclusión.-

ARTÍCULO 2º) Los espacios públicos y frases autorizadas en el artículo 1º serían los siguientes:

- En Plaza Islas Malvinas: “Abrí tu mente, abrí tu corazón, abrí tu mano, anímate a la inclusión”.-
- En las dos bici-sendas: “Aprendo de vos porque sos diferentes a mí”. “Tu mano, mi mano, juntas por la inclusión.-

ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la ========== Partida Presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ========== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 3474/15